



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, relativo a Obras de Carreteras y otras Obras de Inversiones para entidades locales procedentes del Área de Infraestructuras.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 03/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, relativo a Obras de Carreteras y otras Obras de Inversiones para entidades locales procedentes del Área de Infraestructuras, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios Partida Denominación Aumento Edificios provinciales. Estudio Integral San Credito Extraor. nº 2 03.3300.62200 Francisco. Adm. Gral de la Cultura 20.000,00 Programa Extraord. Instalaciones Deportivas en Credito Extraor. n° 3 03.3420.65061 EE.LL. Plan 124/2017-18 500.000,00 Obra 43/005/2018 Dependencias Municipales en Credito Extraor. nº 4 03.9330.65014 Garganta la Olla 38.155,26 Obra 43/006/2018 Electrificación CT Piscina Credito Extraor. n° 5 03.4591.65015 Municipal Acebo 49.998,23 Obra 43/008/2018 Dependencias Municipales en Credito Extraor. nº 6 03.9330.65016 Montánchez antes 121/126/2014 y 01/124/14-15 265.000,00 Obra 43/007/2018 Actuaciones de Eficiencia Credito Extraor. nº 7 03.1650.65017 Energética en Hervás 29.999,31 Programa Eficiencia Energética Fondos Idea Credito Extraor. nº 8 03.1650.65015 (FEDER 80%) 500.000,00 **Total Créditos Extraordinarios** 1.403.152.80 2.- Suplementos de Créditos Partida Denominación Aumento Programa Carreteras Provinciales. Red Viaria 4.095.000,00 Suplem. Créd. Nº 1 03.4531.61900 Prov.2018 Total Suplementos de Créditos 4.095.000,00 3.- Aplicación Remanentes Tesorería Partida Denominación Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos 87000 Generales 5.498.152,80 Total Aplicación Remanente Tesorería 5.498.152,80

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	5.498.152,80
TOTAL MODIFICACIÓN	5.498.152,80

Cáceres, a 9 de marzo de 2018 EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos